

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 001-2021-MDCH/CM

Chilca, 08 de enero de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

POR CUANTO:

El Concejo Distrital de Chilca en la I Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de enero del 2021; y,

VISTO:

La propuesta de cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores presentada por el Despacho de Alcaldía; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 105° del Reglamento Interno de Concejo - RIC, dispone señala que en la primera sesión de cada año calendario, el Despacho de Alcaldía, propone el cuadro de comisiones, el mismo que será aprobado mediante Acuerdo de Concejo Municipal;

Que, el numeral 5 del artículo 10° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones y obligaciones de los regidores integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales, que determine el Reglamento Interno y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal;

Que, el Artículo 39° de la Ley glosada dispone que: "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de Concejo;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 9° y 39° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, el pleno del Concejo Municipal con el voto mayoritario de sus miembros:

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores para el año 2021, según el siguiente detalle:

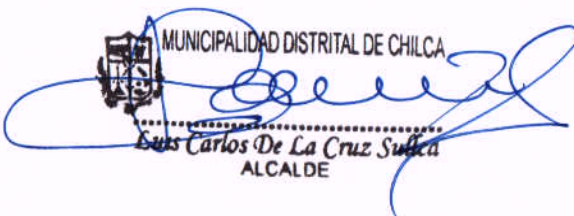
COMISIÓN	REGIDORES INTEGRANTES
RENTAS	German Jesús Vivas Beltrán - Presidente Flor de María Rosaura Salinas Bendezu Nery Human Castro
ADMINISTRACIÓN	Flor de María Rosaura Salinas Bendezu - Presidenta German Jesús Vivas Beltrán Mady Luz Ccoicca Valenzuela
PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y ASUNTOS JURÍDICOS	José Antonio Alfaro Yauri - Presidente Pamela Anali Cárdenas Hurtado Isabel Araceli Cahuana Quispe
DESARROLLO URBANO Y OBRAS	Jessica Taitiana Ríos Gutiérrez - Presidenta Bedwer Tito Orellana Mendoza Flor de María Rosaura Salinas Bendezu
ASUNTOS SOCIALES Y COMUNALES	Pamela Anali Cárdenas Hurtado - Presidenta Jessica Taitiana Ríos Gutiérrez Mady Luz Ccoicca Valenzuela



PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	Isabel Araceli Cahuana Quispe - Presidenta José Antonio Alfaro Yauri Jessica Taitiana Ríos Gutiérrez
AMBIENTE, SANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS	Bedwer Tito Orellana Mendoza - Presidente Pamela Anali Cárdenas Hurtado José Antonio Alfaro Yauri
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Nery Huaman Castro - Presidenta German Jesús Vivas Beltrán Isabel Araceli Cahuana Quispe

Artículo 2°.- NOTIFICAR a los señores regidores, y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de Chilca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Sus Carlos De La Cruz Sulca
ALCALDE

